

CONSTANCIA. Cali, octubre 21 de 2020 A despacho el presente proceso con informe que en cumplimiento al auto de fecha octubre 13 de 2020, el apoderado de la sociedad SBS SEGUROS COLOMBIA SA acompaña certificado de vigencia actualizado del poder general otorgado a su favor.

La secretaria.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

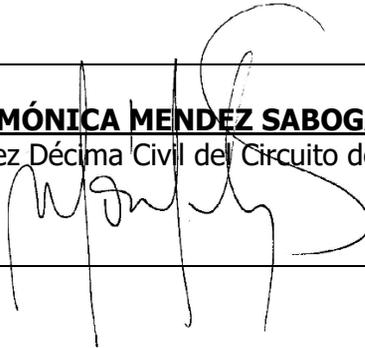
Cali, octubre veintiuno (21) del año dos mil veinte (2020).

RAD. 76001310301020200009000

Teniendo en cuenta el anterior informe de secretaría, y como en efecto, en cumplimiento al auto de fecha octubre 13 de 2020, el apoderado de la sociedad SBS SEGUROS COLOMBIA SA acompaña certificado de vigencia actualizado del poder general otorgado a su favor. En tal sentido se le reconoce personería al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con CC. No.19.395.114 de Bogotá y con T. P. No.39.116 del C. S. de la J, para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la sociedad SBS SEGUROS COLOMBIA SA en los términos conferidos en el poder acompañado con el escrito de contestación. En razón de lo anterior, se tiene por contestada la demanda principal por haber sido presentada dentro de los términos de ley.

El presente auto se notificara a las partes por estado electrónico.

NOTIFIQUESE.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---